REGLAMENTO XXII MEDIA MARATÓN CAJA RURAL DE TERUEL 2026

El próximo sábado 7 de noviembre de 2026 se celebrará la XXII edición de la Media Maratón Caja Rural de Teruel, organizada por el Club Atletismo Teruel Parque. La prueba está incluida en el Calendario Nacional RFEA como competición de Nivel II, disputándose bajo la normativa y el control técnico de la Real Federación Española de Atletismo y del Comité Territorial de Jueces de Aragón, sobre un circuito homologado oficialmente por la RFEA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será a las **17:00 horas para la media maratón** (21K) con salida en la plaza del Torico de Teruel, lugar donde también estará ubicada la línea de llegada. La prueba se realizará sobre un circuito de 7.032 metros, al que se darán 3 vueltas para completar la Media Maratón.

El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Prueba	Hora	Categoría	Años	Metros	Vueltas
21K	17:00	General F y M	Todos	21.097	3
21K	17:00	F35 y M35	35-39 años	21.097	3
21K	17:00	F40 y M40	40-44 años	21.097	3
21K	17:00	F45 y M45	45-49 años	21.097	3
21K	17:00	F50 y M50	50-54 años	21.097	3
21K	17:00	F55 y M55	55 y + años	21.097	3

Artículo 2. Inscripciones (hasta 1000 corredores)

Las inscripciones podrán realizarse de manera online (https://www.hj-crono.es/) hasta el 1 de noviembre de 2026 a las 23:59. Las inscripciones se realizarán por tramos de precio según las fechas establecidas por la organización. Por motivos de fabricación y previsión de stock, la organización no garantiza la disponibilidad de talla de camiseta para aquellas inscripciones realizadas a partir del día 7 de octubre de 2026, quedando la entrega de la misma sujeta a las existencias disponibles en el momento de formalizar la inscripción.

Aquellos atletas federados tendrán una opción para indicarlo y, además, deberá incluir su número de licencia.

Al tratarse de una prueba incluida en el Calendario Nacional RFEA como competición de Nivel II, podrán participar atletas con licencia federativa nacional en vigor expedida por la RFEA, independientemente de la comunidad autónoma a la que pertenezcan, así como atletas populares conforme a la normativa establecida por la organización.

Recogida de dorsales

La recogida de dorsales se podrá realizar el viernes 6 de 16 a 20 horas y el sábado 7 de 10 a 15h.

¡No se entregarán dorsales a partir de las 15h el día de la carrera!

Cesión de dorsal

Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso.

Se podrá solicitar un cambio de titularidad del dorsal, para cedérselo a otro/a corredor/a. Este cambió podrá realizarse en la zona privada de cada corredor/a. La fecha límite para ello es el 2 de noviembre.

MEDIA MARATÓN (21Km) CARRERA HOMOLOGADA POR LA RFEA

PRIMER TRAMO (Desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2026)	SEGUNDO TRAMO (Desde el 1 septiembre hasta el 30 de septiembre de 2026)	TERCER TRAMO (Desde el 1 octubre hasta el 2 de noviembre de 2026)
22€	24€	26€

(*) Estos precios no incluyen la Licencia de Día (3€ obligatoria) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional de la RFEA, licencia autonómica de la Federación de Atletismo de Aragón, en vigor.

Artículo 3. Clasificaciones

Las clasificaciones oficiales de la prueba se elaborarán de conformidad con la normativa vigente de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), estableciéndose una clasificación general masculina y femenina, así como las correspondientes clasificaciones por categorías de edad.

Artículo 4. Premiaciones

CATEGORÍA	PRUEBA	PREMIOS
General F y M	21K	1 º trofeo, 2º trofeo, 3º trofeo
Sénior (18 a 34 años)	21K	1º trofeo, 2º trofeo, 3º trofeo
Máster A (35 a 44 años)	21K	1º trofeo, 2º trofeo, 3º trofeo
Máster B (45 y 54 años)	21K	1º trofeo, 2º trofeo, 3º trofeo
Máster C (55 y más años)	21K	1º trofeo, 2º trofeo, 3º trofeo

Los trofeos no serán acumulativos, únicamente se podrá obtener premio en una categoría.

Los premios económicos, en caso de establecerse, se otorgarán de acuerdo con las clasificaciones y categorías definidas por la organización y recogidas en el presente reglamento.

Podrán optar a dichos premios todos los atletas que figuren correctamente clasificados en la prueba y cumplan las condiciones de participación establecidas en este reglamento, sin perjuicio de la normativa aplicable de la RFEA.

Todos los/as participantes que finalicen la prueba dentro del tiempo máximo establecido por la organización y crucen la línea de meta recibirán una medalla finisher conmemorativa acreditativa de su participación en la XXII Media Maratón Caja Rural de Teruel.

Artículo 4.- Seguros

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

El seguro no se responsabilizará de cualquier eventualidad o accidente pasadas las 2h30, que será cuando se cierre la carrera.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 5.- Aspectos técnicos

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de WA, RFEA y FAA.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los que designe la organización, que irán debidamente identificados. El tráfico de bicicletas queda expresamente prohibido en todo el circuito.

Artículo 6.- Cronometraje y resultados

El control de tiempos y puestos se realizará mediante sistema de cronometraje electrónico por chip, bajo la supervisión y validación del Comité Territorial de Jueces de Aragón y conforme a la normativa vigente de la RFEA. La empresa responsable del cronometraje será Crono4Sports, entidad validada por la RFEA para competiciones oficiales en ruta.

Los resultados oficiales de la XXII Media Maratón Caja Rural de Teruel podrán consultarse a través de los canales oficiales de la organización, de la empresa de cronometraje y en la página web de la Federación Aragonesa de Atletismo.

El control de meta permanecerá abierto durante un tiempo máximo de 2 horas y 30 minutos desde el momento de la salida oficial de la prueba. Transcurrido dicho tiempo, los/as atletas que continúen en el circuito quedarán fuera de control, considerándose descalificados/as a efectos clasificatorios, procediéndose a la apertura progresiva del tráfico y debiendo respetar en todo momento las normas de circulación vial.

Artículo 7.- Servicios al corredor

- Dispositivo médico en diversos puntos del recorrido
- Camiseta oficial a todos los inscritos (no se asegura la talla de camiseta a aquellas inscripciones realizadas a partir del 7 de octubre).
- Bolsa del corredor
- Liebres de carrera con tiempos de 1h24, 1h30, 1h45, 2h00.
- Existirá, para las diferentes pruebas, cada 5K y en meta un puesto de avituallamiento.
- Se dispondrá de un servicio de guardarropa y de duchas en el edificio Multiusos de la plaza Domingo Gascón.

- La entrega de dorsales será en el edificio Multiusos de la Plaza Domingo Gascón el día 6 de noviembre de 18 a 20h y el mismo día de la prueba de 11 a 14h en el edificio multiusos de la Plaza Domingo Gascón.
- Cualquier duda consultar al siguiente correo electrónico: teruelparque@gmail.com
- La entrega de premios dará comienzo a las 20:00 y tendrá lugar en la Plaza del Torico.

Artículo 7. Recorrido y plano de la prueba por puntos kilométricos

KM 1 AVD SAGUNTO
KM 2 AVD EUROPA
KM 3 CAMINO CASTRALVO
KM 4 C/ ANTONIO MINGOTE
KM 5 C/ SAN FERNANDO
KM 6 C/ EL SALVADOR
KM 7 C/ JOAQUIN COSTA
KM 8 AVD SAGUNTO
KM 9 AVD EUROPA
KM 1 CAMINO CASTRALVO
KM 11 C/ ANTONIO MINGOTE
KM 12 C/ SAN FERNANDO
KM 13 C/ EL SALVADOR
KM 14 C/ JOAQUIN COSTA
KM 15 AVD SAGUNTO
KM 16 AVD EUROPA
KM 17 CAMINO CASTRALVO
KM 18 C/ ANTONIO MINGOTE
KM 19 C/ SAN FERNANDO
KM 20 C/ EL SALVADOR
KM 21 JOAQUIN COSTA
½ MARATON PLAZA CARLOS CASTEL

Artículo 8. Modificación del presente reglamento

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar cualquier punto de este reglamento. En tal caso las modificaciones serán oportunamente publicadas.

Artículo 9. Reglamento general de protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), se informa a todos los participantes que los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción y aquellos generados durante la celebración de la prueba, serán tratados por el Club Atletismo Teruel Parque, con la finalidad de gestionar la participación en el evento deportivo.

Los datos serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar la inscripción y participación en la prueba.
- Publicar listados de inscritos, clasificaciones y resultados.
- Captar y difundir imágenes y vídeos del evento en medios de comunicación, redes sociales u otros canales del organizador, con fines informativos y de promoción del evento.

La base legal para el tratamiento es la ejecución del contrato (inscripción) y el interés legítimo del organizador en la difusión del evento.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiendo una solicitud al correo electrónico teruelparque@gmail.com adjuntando una copia de su DNI o documento equivalente.

La inscripción en el evento implica la aceptación expresa del tratamiento de los datos personales en los términos expuestos.